

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA SOCIEDAD CIVIL

ELECCIÓN DEL PRÓXIMO FISCAL DE LA CPI LOS ESTADOS DEBEN RESPETAR EL PROCESO QUE ESTABLECIERON

Hacemos un llamado a los Estados Partes de la CPI para que mantengan su compromiso con un proceso para la elección del próximo fiscal que sea transparente, basado en los méritos y libre de interferencias políticas. A principios de 2019, tras un amplio debate, los Estados Partes acordaron establecer un Comité de Selección del Fiscal ("Comité"), con mandato para identificar a los candidatos más cualificados para el puesto. Además, los Estados Partes designaron a un grupo de expertos independientes ("Grupo") para que prestara asistencia al Comité en su tarea. De conformidad con el [mandato](#) aprobado por la Mesa de la Asamblea de los Estados Partes ("Asamblea"), el proceso se diseñó cuidadosamente para que la selección y la elección del fiscal se llevaran a cabo "en una forma estructurada y con transparencia".

El 30 de junio de 2020, el Comité emitió su [informe final](#), incluyendo una lista de los cuatro candidatos que consideró más cualificados. El informe describe tanto el riguroso proceso emprendido por el Comité y el Grupo como los criterios considerados para evaluar a los candidatos. También incluye una evaluación detallada de los candidatos preseleccionados, destacando puntos fuertes y débiles de cada uno de ellos. Vale la pena destacar que el Comité tomó la iniciativa sin precedente de llevar a cabo una verificación de referencias y un análisis de seguridad de todos los candidatos de la lista inicial. Si bien dichas medidas no llegaron a ser un proceso completo de investigación de antecedentes, saludamos la iniciativa del Comité y apoyamos su recomendación de incluir una disposición sobre la investigación de antecedentes en todas las elecciones futuras.

En tanto los Estados Partes se embarcan en [negociaciones](#) para "identificar, mediante consultas abiertas y transparentes, un candidato de consenso", nuestras organizaciones los instan a que continúen garantizando la integridad de la elección, comprometiéndose verdaderamente con el proceso acordado y con los candidatos preseleccionados por el Comité. Desalentamos la presentación de candidatos fuera de la lista de preselección, porque en caso de que dichas personas se hayan presentado previamente no habrán alcanzado el umbral establecido por el Comité y, si no lo hubiesen hecho, evitarán el escrutinio independiente y razonado del Comité.

Para que el próximo fiscal esté verdaderamente cualificado, deberá poseer las aptitudes jurídicas, técnicas, de liderazgo y de gestión necesarias, y su integridad y compromiso con el mandato del tribunal también deberán ser intachables. La evaluación de las solicitudes, las entrevistas con los candidatos, la verificación de referencias y un análisis de seguridad representan un avance para garantizar un proceso de principios.

Los Estados partes deben respetar la independencia del Comité y atenerse al proceso que han establecido para garantizar la elección de la persona más cualificada. De lo contrario, existe el riesgo que elijan a un fiscal que no pueda aportar el liderazgo, las aptitudes y la integridad que la Corte Penal Internacional necesita con tanta urgencia.

* * *

Africa Legal Aid
African Centre for Democracy and Human Rights Studies
Africa Center for International Law and Accountability
Acting Together: Law, Advice, Support (ATLAS)
Action des Chrétiens pour l'Abolition de la Torture (Acat-Burundi)
Center for Constitutional Rights
Centro Internacional para la Justicia Transicional
Coalition Guinéenne pour la cour pénale internationale
Coalition Ivoirienne pour la cour pénale internationale
Coalition Malienne pour la cour pénale internationale
Coalition Nationale pour la cour pénale internationale de la République démocratique du
Congo
Coalition Tchadienne pour la cour pénale internationale
Comisión Colombiana de Juristas
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
Corporación Humanas
Federación Internacional de Derechos Humanos
Human and Environmental Development Agenda
Human Rights Watch
Institute for Human Rights and Development in Africa
Institute for Security Studies
International Commission of Jurists – Kenyan Section
Justice Access Point - Uganda
Justice International
Nigerian Coalition for the ICC
Rencontre Africaine pour la défense des droits de l'homme (RADDHO)
Réseau Equitas Côte d'Ivoire
SOS-Torture/Burundi
Observatoire ivoirien des droits de l'homme
Open Society Justice Initiative
Women Advocate Research & Documentation Centre
Women's Initiatives for Gender Justice